



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL MERCADO URBANO DE CIUDAD DEL SABER

CATEGORÍA H – PRODUCTOS PARA JARDINERÍA

I. Sobre la Categoría

La categoría de Productos para Jardinería está destinada a los siguientes tipos de productos:

- Productos ayudantes destinados a la jardinería, a la creación de huertos, invernaderos, sembradíos como por ejemplo abonos, fertilizantes, sustratos, alimento para plantas, entre otros.
- Producción y venta de plantas ornamentales y/o comestibles, sus plantones o semillas, que brinden una opción diferente a los visitantes del Mercado Urbano.
- También se valorarán aquellos productos destinados a la jardinería que no conlleven la generación de desechos, que provengan de elementos locales y/o sean materiales reciclados. Por ejemplo: adornos o detalles ornamentales.

II. Sobre la naturaleza de los productos

- Los abonos, fertilizantes, sustratos, plaguicidas o pesticidas deben ser libres de sustancias químicas dañinas para el medio ambiente y/o los recursos naturales.
- Deben provenir de restos de vegetales, animales, comida, de cultivo de hongos u otras fuentes orgánicas y naturales.
- La materia prima para la producción del abono orgánico debe ser obtenida y producida localmente.

III. Empacado y Etiquetado

1. Se prefieren los empaques que puedan ser reciclables o reutilizables.

2. En el empaque que se use debe constar una etiqueta con el nombre de la marca, los ingredientes o materia prima del producto, fecha de expiración si aplica, **indicaciones de uso y medidas de seguridad o protección para el usuario**, teléfono, correo electrónico o cualquier otra información de relevancia.
3. Se privilegian aquellos productos que cuenten con registro sanitario.

IV. Documentación para vender en Mercado Urbano

- Aviso de operación
- Carné de salud o blanco (en caso tal ofrezca plantones comestibles)